



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.560.1

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de camioneta Nissan Navara para Depto. de Educación, Fondos Ley SEP.

Laja, 24 de julio de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 61 de fecha 1 de julio de 2014, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde (S).
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 754 de fecha 21/07/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N° 554 de fecha 18 de julio de 2014 emitida por el Depto. de Educación Municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de camioneta Nissan Navara para Depto. de Educación Municipal, a la siguiente empresa:

Distribuidora Automotriz Marubeni Ltda., Rut. 76.511.040-8 por \$14.232.995.

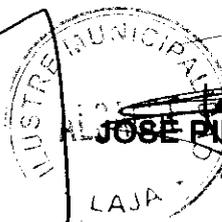
2.- EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la Subtítulo N°29 "C x P Adquisición de Activos no Financieros" ítem 03 "Vehículos" asignación "Vehículos", Fondos de Subvención Especial preferencial (SEP) en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM